ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION
CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No.	MC-020-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TÁMESIS
CONTRATISTA	PLANTULAS LA MARÍA S.A.S
OBJETO PARA CONTRATAR	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PLÁNTULAS E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($ 12.283.942)
PLAZO	Veinte (20) días

Entre los suscritos, a saber, **JONATHAN GIRALDO VELÁSQUEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía número **1.045.046.150** de Támesis, en calidad DE SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TAMESIS, SUPERVISOR DEL CONTRATO, quien para los efectos del presente contrato se domina CONTRATANTE por la otra parte **JULIO CÉSAR LONDOÑO BONILLA** con Cedula de ciudadanía número **15.383.169** persona mayor de edad, que actúa como representante legal de la empresa **PLANTULAS LA MARÍA S.A.S** identificada con Nit. **901.494.325 - 6**, hemos convenido celebrar el presente acuerdo con el fin de hacer el recibo del objeto contratado a satisfacción previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Para su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que en virtud de lo expuesto las partes acuerdan:

- Ejecutar el objeto del contrato según los requerimientos de cantidad, localización, servicios y demás aspectos requeridos en el contrato.
- Entregar el suministro de bienes y servicios de acuerdo con los requerimientos y plazos establecidos por la entidad.
- Que se garantice la estabilidad de las plantas en el embalaje y envió.
- Que garantice el transporte hasta el Municipio de Támesis.
- Que disponga de un stock mínimo de los elementos que se requerirse.
- Otorgar a la entidad los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.
- Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.
- Atención oportuna: El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la administración oportunamente, para la eficiente prestación del servicio de suministro, deberá contar con el personal apoyo necesario, para prestar el servicio de forma ágil y eficiente.
- Para entrega de los bienes y servicios el contratista deberá llevar el documento que soporte la entrega de estos.

JONATHAN GIRALDO VELÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Contratante

JULIO CÉSAR LONDOÑO BONILLA
Repr. Legal de Plántulas la Maria S.A.S
Contratista

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Anyi Milena López Rendón-Contratista	Anyi López R	05/08/2026
Revisó:	Jonathan Giraldo Velásquez-SDRMA		05/08/2026
Aprobó:	Jonathan Giraldo Velásquez -SDRMA		05/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			